

Defender la alegría y organizar la rabia (1): ¡Es la organización, estúpido!.

Por: Miguel León. DISPARAMAG. 28/02/2020

Este es el primero de una serie de tres artículos originalmente escritos como un solo texto que ha sido dividido para facilitar su lectura.

Estos artículos no tratan exactamente sobre la crisis interna de Podemos, pero sí ofrecen una interpretación, nada alentadora, sobre sus causas y sus repercusiones. Sepa el lector, eso sí, que he escrito otros textos sobre Podemos que, de algún modo, son una premisa del que aquí se ofrece, aunque por supuesto este último puede ser leído independientemente de los anteriores. Estos artículos son sobre todo un intento de abrir una reflexión, ineludible pero que no se puede resolver a toda prisa, sobre el tipo de organización política que se requiere en la actualidad para contener, frenar y eventualmente superar las dinámicas sociales propias del capitalismo contemporáneo (incremento brutal de la desigualdad socioeconómica, autoritarismo, devastación ecológica...). Dicho de otro modo, sobre qué tipo de organización se requiere para dotar de consistencia al sujeto revolucionario cuando por revolución entendemos la superación igualitaria y antiautoritaria del capitalismo. Partir de la asunción de que es un tipo de organización en concreto el que necesitamos caracterizar no implica afirmar que solo debe constituirse una organización de dicho tipo.

La crisis del modelo organizativo revolucionario, que actualmente es palmaria, está en realidad larvada en nuestras sociedades desde hace aproximadamente un siglo. Los problemas inherentes a la forma-partido y a la asunción del Estado como instancia neutra de mediación han estado presentes, y han sido tomados en consideración con mayor o menor fortuna, como poco desde finales del siglo XIX. Si casi desde el principio cupieron dudas sobre la adecuación de la forma-partido, en cuanto medio, a los fines de un movimiento revolucionario, esa crisis no podía sino incrementarse en un momento histórico en el que los mejores argumentos en favor de dicha apuesta dejan de ser válidos. El Estado sigue siendo una instancia de mediación político-económica sustantiva, pero ha delegado una parte importante de sus responsabilidades, en sintonía con el alto grado de internacionalización del capital. De modo que hoy más que nunca el Estado no es un instrumento neutro

sino una instancia legitimada de coerción al servicio del capital y seriamente impedida para impulsar cualquier tipo de reordenación profunda de la lógica económica. Es una instancia de administración y ejecución que administra y ejecuta recurriendo a la coerción y a medidas de excepción si es preciso, pero sus capacidades decisorias están seriamente disminuidas; el Estado parece más capacitado para elegir entre opciones que para forjar, por sí mismo, una alternativa.

No quiere esto decir que tomar el poder del Estado no sea un objetivo legítimo, e incluso necesario, sino que, en tanto que medio para un fin ulterior, la toma del poder estatal debe ser valorada teniendo en cuenta las posibilidades reales que abre y los lastres que acarrea. Desde este punto de vista, eso sí, los lastres son enormes y las posibilidades reales que el Estado ofrece no solo son pocas sino que además podrían ser igualmente accesibles siguiendo otro tipo de estrategias que no pasen por la toma del poder (entendida en su sentido clásico). De hecho, es difícil negar que la capacidad del Estado para dejar de ser un instrumento de mantenimiento del status quo y convertirse en un amplificador de los procesos revolucionarios (en el sentido arriba señalado) depende de la existencia autónoma de un amplio movimiento social organizado, capaz de forzar al Estado a entrar en sintonía con sus demandas. Dicho de otro modo, también parece evidente que los procesos revolucionarios se desinflan cuando ese movimiento social organizado autónomamente pierde dicha autonomía y comienza tanto a delegar en el Estado lo que antes era una tarea propia como a depender del Estado para su propia pervivencia.

La pregunta esencial que se presenta ante nosotros es, entonces, qué tipo de organización permite, por un lado, acumular la suficiente fuerza como para obligar al Estado a plegarse y, por otro lado, hacer que dicha fuerza se consolide y perdure en el tiempo. Cuando planteo la pregunta por el tipo de organización propongo pensarla simultáneamente en relación con tres aspectos: cómo se estructura (instancias y funciones), cómo se relacionan entre sí los elementos que la componen (jerarquía, coordinación, autonomía...) y cómo se comporta (qué objetivos persigue y cómo intenta alcanzarlos).

Las dos soluciones tradicionalmente disponibles, la forma-partido y la forma-grupúsculo, han mostrado sobradamente sus debilidades, y frente a ellas apareció Podemos como una supuesta solución. De hecho, parte del entusiasmo generado inicialmente por Podemos se explica, creo, por la generación de expectativas en tal sentido. Se trata de un hecho dramático, porque las promesas que Podemos hizo de

renovación organizativa fueron siempre un fraude, y así se hizo evidente cuando la famosa “máquina de guerra electoral” quedó plenamente constituida y los círculos fueron relegados a un segundísimo plano. Si todavía Podemos es capaz de recabar un apoyo electoral sustantivo, es en la medida en que puede mantener viva la ilusión de una victoria electoral basada en la solidez de su núcleo dirigente. Ahora bien, precisamente ese fundamento es el que se resquebraja con la pugna abierta entre Errejón e Iglesias, y aún más entre “errejonistas” y “pablistas”. Por lo demás, no creo que a nadie le quepa duda: Podemos no es una organización revolucionaria, y al decirlo no le falta a nadie al respeto porque prácticamente desde el comienzo se ha presentado como motor de un “sano reformismo”. Ahora bien, no es menos cierto que tanto Íñigo Errejón como Pablo Iglesias han planteado que la actual coyuntura es la que impone que los revolucionarios recurran al tacticismo reformista. Recorro a esa terminología por este motivo y porque el diálogo crítico con Podemos solo es realmente pertinente desde el horizonte de la revolución.

Decía que, teniendo en cuenta que se enfrenta al Estado como instancia garante del orden establecido, el modelo de organización revolucionaria que necesitamos caracterizar ha de cumplir una serie de condiciones: necesita ser autónomo, necesita ser duradero y necesita ser fuerte. En realidad, la fuerza de dicha organización será resultado de una combinación de autonomía y durabilidad, de modo que esos últimos son los dos requisitos básicos. La forma-partido y la forma-grupúsculo son dos formas fallidas de conseguir dicha combinación. A ellas dedicaré el segundo artículo de esta serie.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: DISPARAMAG.

Fecha de creación

2020/02/28